Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 084 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PORCENTAJE DE AGRICULTURA FAMILIAR DE ADQUISICION DE PRODUCTORES DE LA ZONA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2020 CON ID DNCP Nº 383066 "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS VULNERABLES".-

Itacurubi del Rosario, 24 de julio de 2020

VISTO: La necesidad de Aprobación de la Determinación del Porcentaje Mínimo exigido de Adquisición de los Productores de Agricultura Familiar del Zona. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal de Itacurubi del Rosario de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 2915/15 ***"Por la cual se aprueba el Reglamento que establece el mecanismo para la Aplicación de los requisitos de calificación de la compra a los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería establecido en el art. 17 inciso a) del Decreto Nº 3000 de fecha 27 de enero de 2015 "por la cual se establece la Modalidad Complementaria de Contratación denominada Proceso Simplificado para la Adquisición de Productores Agropecuarios de la Agricultura Familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicadas para estas adquisiciones"".***----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Establecer el **10% (diez por ciento)** de compra de Productores de la Agricultura Familiar para el proceso a **Licitación por la Vía de la Excepción Nº 20/2020 con ID DNCP Nº 383066 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS VULNERABLES".** --------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · SECRETARIA GENERAL

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente